

# PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN GACETA DE OPTOMETRÍA Y ÓPTICA OFTÁLMICA

El Consejo de Redacción de **Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica** considerará para la publicación en la revista todos aquellos trabajos de actualización/revisión relacionados con la optometría y la óptica oftálmica que sean de interés general para todo el colectivo. Los originales serán enviados a revisión, de la que resultará su aceptación, rechazo o propuesta de modificación y mejora si hubiera lugar.

La revista se reserva el derecho de realizar revisiones de estilo que faciliten la claridad y la comprensión del texto.

El Consejo de Redacción podrá anular la aceptación de cualquier artículo si en el momento de su publicación hay incidencias graves en la situación colegial de los autores.

## PARTICIPANTES

No se aceptarán trabajos publicados o presentados en otra revista de difusión nacional.

Los trabajos deberán remitirse junto con una carta solicitando el examen del mismo para su publicación en la revista.

Los artículos deberán enviarse a:  
**articuloscientificos@cgcoo.es**

En el asunto debe aparecer el título del artículo.

## ESTRUCTURA

Los trabajos remitidos deben enviarse en formato *Word* y presentar los siguientes apartados.

### Título del trabajo

Debe ser breve y conciso, figurando en página aparte con mayúsculas junto a los datos del autor o de los autores. Deben especificar además el número de colegiado, sólo la titulación universitaria oficial más alta, su actividad profesional actual, el lugar donde desempeñan su labor y los datos de contacto del autor responsable de la correspondencia.

### Resumen

Tendrá una extensión máxima de entre 100 y 150 palabras. Este desarrollará los puntos más importantes del artículo, no debiendo incluir material o datos no citados en el texto.

Deberá tener un máximo de 3.000 palabras y los siguientes apartados:

- a) Introducción.
- b) Métodos.
- c) Resultados.
- d) Discusión.
- e) Conclusión.
- f) Bibliografía.

## Palabras clave

Palabras o conceptos que el autor considere que describen el artículo.

## Puntos clave

Deberán definirse entre 3 y 5 puntos más importantes que se deseen recalcar de todo el artículo. Se publicarán resaltados en la primera página del artículo tras el resumen.

## Aplicación práctica

Deberán definirse 2 ó 3 notas sobre lo que se sabe sobre este tema, lo que añade este artículo y las implicaciones para la actividad profesional, todo desde el punto de vista de la práctica. Se publicarán resaltadas en la última página después de la "Bibliografía".

## VALIDACIÓN PERIÓDICA DE LA COLEGIACIÓN

De todos los artículos publicados se seleccionarán algunos para la prueba test anual que facilita obtener puntos de la VPC. Por lo que es necesario que se adjunte al final del artículo otro apartado, PREGUNTAS VPC, donde se incluirán CUATRO cuestiones tipo test con tres opciones de respuestas, de las cuales sólo una sea correcta sobre el artículo, y las respuestas correctas correspondientes.

Los contenidos de las preguntas y las respuestas deben permitir razonar y/o relacionar conceptos claves para la persona que ha estudiado el artículo. La respuesta correcta debe ir acompañada de dos o tres líneas de

justificación que se facilitará a las personas que se presenten a la prueba una vez finalizada la misma. Aquellos artículos publicados darán puntos VPC a los autores que lo han realizado.

## Bibliografía

Solo se publicarán en el artículo un máximo de 20 referencias bibliográficas. Cuando las referencias sean más de 20, estas se publicarán *online*. Se emplearán números consecutivos para indicar las referencias indicadas en el texto. También puede publicarse una bibliografía no referenciada en el texto, que serviría únicamente para aportar mayor información al lector. La bibliografía general será situada por lo tanto al final del trabajo y estará ordenada según las referencias (superríndices) del texto.

Las referencias bibliográficas procedentes de otras revistas profesionales se escribirán de esta forma:

**Rojas J, Gòdia R.** Cómo afrontar el moldeo por lentes de contacto. Revisión narrativa de la evidencia. *Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica*, 2023; 592: 36-45.

Las referencias bibliográficas procedentes de libros se escribirán siguiendo el esquema siguiente:

**Martín R, Vecilla G.** Manual de Optometría (2<sup>a</sup> edición); Madrid: Panamericana, 2018: 105-22.

**En cualquier tipo de referencia, cuando haya más de tres autores, se mencionarán los tres primeros seguido de "et al" (Vancouver 2023).**

## Texto del trabajo

El texto deberá ir acompañado de entre **3 y 6 imágenes**. Estas, ya sean gráficos, tablas, ilustraciones o fotografías, en caso de que no sean originales, han de hacer referencia obligatoriamente a las fuentes de donde han sido extraídas y a los autores de las mismas, siendo los autores de los trabajos responsables de las acciones que por estas causas se pudieran interponer. El formato será JPG, TIF o EPS con una resolución mínima de 300 ppp y una dimensión mínima de 10 cm de ancho.

En el caso de las tablas, y con el fin de unificar los criterios de diseño, deberán enviarse todas en formato *Word* para que puedan publicarse finalmente con la identidad corporativa correspondiente.